



**POLÍTICAS LOCALES, CAMBIO
CLIMÁTICO Y GESTIÓN FORESTAL
EN BOSQUES PERIURBANOS: UNA
INTEGRACIÓN NECESARIA**

*Resumen ejecutivo para técnicos
de medio ambiente municipales*

Abril 2021

El proyecto LIFE MixForChange



El proyecto LIFE MixForChange (2016-2022) está coordinado por el CTFC y tiene como socios beneficiarios al CPF, la APF Montnegre - Corredor y la APF Bellmunt - Collsacabra, con la Diputación de Barcelona como entidad colaboradora. El objetivo principal de este proyecto es contribuir a la adaptación y la resiliencia de los bosques mixtos mediterráneos subhúmedos ante el cambio climático, favoreciendo su conservación y el mantenimiento de sus funciones productivas, ambientales y sociales.

El proyecto incluye el desarrollo, implementación y seguimiento de una silvicultura adaptativa al cambio climático en 164 hectáreas forestales del Montnegre-Corredor, Montseny, Bellmunt- Collsacabra y sur del Ripollès, en las provincias de Barcelona y Girona.

Además, se ha realizado una serie de acciones de comunicación, diseminación y transferencia, como por ejemplo la "Guía de Políticas locales, cambio climático y gestión forestal en bosques periurbanos: una integración necesaria", resumida en este documento.

El objetivo de esta guía es dar a conocer a la ciudadanía el bosque periurbano, sus características, interés y amenazas en el contexto del cambio climático y la importancia de la gestión forestal sostenible y con criterios de adaptación para hacer frente a estas amenazas.

¿Qué son los bosques periurbanos?

Son bosques situados en el entorno inmediato de una ciudad o pueblo, tienen consideración de terrenos forestales y comparten espacio o limitan con equipamientos, zonas industriales, urbanizaciones y zonas de agricultura residual.

Son bosques donde se mezclan las características forestales y urbanas y que tienen una importancia capital a nivel social, recreativo y ecológico. Las particularidades de estos bosques hacen necesario considerar criterios y objetivos de gestión diferentes a los de los bosques en zonas rurales.

Los bosques periurbanos mejoran la calidad de vida y fomentan la bioeconomía

Los bosques periurbanos mejoran el medio y la calidad de vida de las ciudades o pueblos que rodean, proporcionando servicios ecosistémicos (ver tabla), es decir, mejoras que recibe la sociedad por el funcionamiento de los ecosistemas. Todos los bosques proporcionan servicios ecosistémicos; la particularidad de los bosques periurbanos es su proximidad a la población, lo que provoca un incremento de la demanda de estos servicios.

Los bosques tienen un papel clave en el desarrollo de la bioeconomía, ya que generan una gran variedad de recursos biológicos renovables (madera, corcho, astilla, piñón, carne de caza y de ganadería...) generan puestos de trabajo y acogen actividades de ocio y educativas.

Tipos de servicio	Fundamento	Ejemplos
Apoyo o soporte	Procesos básicos para el resto de los servicios	Biodiversidad, formación del suelo, fotosíntesis, ciclos de agua y nutrientes, conectividad ecológica
Aprovisionamiento	Bienes o materias primas biológicas renovables	Madera para muebles, construcción y energía; setas, carne de caza, plantas medicinales, corcho, piñones, agua dulce...
Regulación	Ayudan a reducir impactos	Regulación del clima, protección del suelo (evitan erosión y desprendimientos), filtro de contaminantes y ruido, protección ante inundaciones, fijación de carbono
Socio-culturales	Estética, ocio y cultura	Paisaje, actividades de ocio, deporte, turismo, educación ambiental

El cambio climático y la gestión forestal

Los bosques actuales son el resultado de milenios de interacción con las sociedades que los han empleado con múltiples demandas, a veces simultáneas. En áreas periurbanas la interacción es especialmente intensa debido a la accesibilidad del bosque por parte de la población local.

La **gestión forestal sostenible y multifuncional** enfatiza la necesidad de considerar el máximo de servicios ecosistémicos que genera un bosque. La gestión forestal puede conseguir la multifuncionalidad priorizando en cada área del monte la provisión de unos servicios ecosistémicos sobre otros, buscando generar todos ellos en el conjunto de la superficie. Esta gestión forestal se articula a través de los **Instrumentos de Ordenación Forestal (IOF)**, en los que se planifica la silvicultura, es decir, el tipo e intensidad de intervenciones idóneas para evitar situaciones de densidad excesiva y sus problemas asociados de mortalidad y riesgo de incendios.

El objetivo principal de la **gestión forestal sostenible adaptativa al cambio climático** es incrementar la resistencia (capacidad de mantener su integridad – baja vulnerabilidad) y resiliencia (capacidad de recuperarse espontáneamente) de los bosques ante las principales perturbaciones: sequía, incendios, plagas y enfermedades. Los **tres principios básicos de la silvicultura adaptativa mediterránea** son:

- a) **Regular la densidad**, aplicando claras para reducir el número de árboles a medida que éstos van creciendo y compitiendo entre ellos, favoreciendo a los más vitales y manteniendo todas las especies.
- b) **Fomentar los bosques mixtos y con estructuras complejas**: mantener árboles y arbustos de todas las especies presentes y con tamaños y edades diversos.
- c) **Romper la continuidad del combustible** (continuidad vertical entre la vegetación arbustiva y arbórea) para evitar que, en caso de incendio, el fuego pase desde el matorral hasta las copas de los árboles.

La gobernanza del bosque: normativas y políticas

En España y Cataluña la superficie forestal es mayoritariamente de titularidad privada (73% en ambos casos), a menudo en pequeñas superficies. Entre la titularidad pública restante se incluyen terrenos de titularidad municipal. La **Ley 43/2003 de Montes** y sus posteriores modificaciones centra las competencias de las **entidades locales en su condición de propietarias de terrenos forestales de su titularidad**.

La competencia de planificación urbanística municipal se materializa a través de los **Planes de Ordenación Urbanística Municipal (POUM)**, o de las **normas de planeamiento urbanístico**, que suplen o complementan los POUM. Las entidades locales también disponen de planes urbanísticos derivados: planes parciales, planes especiales urbanísticos y planes de mejora urbana, entre otros.

Una oportunidad para la implicación de las autoridades locales en aspectos relacionados con el cambio climático es el **Pacto Global de Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía** (*Global Covenant of Mayors for Climate & Energy*), que agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE en cuanto a mitigación y adaptación al cambio climático. Este pacto se articula a través de los **Planes de Acción por la Energía Sostenible y el Clima (PAESC)**.

Propuestas para integrar política local y gestión forestal adaptativa al cambio climático

La administración local municipal tiene un gran conocimiento del territorio que gestiona y de los actores presentes. Además, tiene un acceso directo a la ciudadanía y puede captar eficazmente sus demandas y definir así la dirección que quiere tomar la localidad a nivel económico, ecológico y social. A pesar de que **los municipios no tienen competencia directa** en la planificación o la implementación de la gestión forestal (al margen de aquellas que derivan de su condición de propietarios de terrenos forestales), sí que tienen numerosas atribuciones que les pueden permitir dar un impulso decisivo a la gestión forestal adaptativa en su territorio.



Los cambios del paisaje periurbano. Entorno de Gavà en 1956 (arriba) y 2020 (abajo). Una gran parte de los antiguos campos de cultivo han pasado a ser viviendas, áreas industriales o bosques. En 1956 los campos separaban los bosques de las viviendas, pero ahora se mezclan íntimamente. Fuente: ICGC.

Las administraciones locales pueden impulsar una gran diversidad de medidas en esta línea, definidas e implementadas de manera coordinada y de acuerdo con un plan de desarrollo con un calendario y un presupuesto asociados.

Por otro lado, las **administraciones supramunicipales** (diputaciones, consejos comarcales, áreas metropolitanas, etc.) también pueden dar un impulso clave para el éxito de estas medidas a través de la coordinación y coherencia entre las medidas implementadas por los municipios y también del apoyo logístico y técnico a éstos.

Se muestran a continuación algunas de las principales medidas que pueden adoptar los municipios, detalladas en la guía.

Acciones de promoción de la sostenibilidad del bosque

• **Fomentar la gestión sostenible de los entornos periurbanos:** fomentar el sector primario sostenible; facilitar infraestructuras; promover la creación de mosaicos de hábitats, controlar usos indebidos, regular accesos y usos potencialmente peligrosos.

• **Fomentar la planificación y gestión forestal:** impulsar la redacción de IOF de fincas municipales y de IOF conjuntos o municipales y en fincas privadas; informar a la propiedad privada sobre opciones de desarrollo de la gestión forestal.

• **Fomentar la prevención de incendios:** mantenimiento auxiliar de la red básica de vías forestales; ejecución subsidiaria de la apertura y mantenimiento de franjas de protección de urbanizaciones.

• **Fomentar la ganadería extensiva:** facilitar la logística para que se establezcan rebaños; realizar convenios para el pastoreo de fincas municipales o franjas de prevención de incendios; recuperar espacios abiertos; facilitar espacios de creación de demanda de ganadería.

Acciones de interacción con otros actores: trabajo coordinado con otros entes públicos; fomentar el asociacionismo de propietarios forestales (públicos y privados); mediar e impulsar procesos participativos; fomentar acuerdos de custodia.

Acciones de apoyo económico

• **Promover el consumo y comercialización de productos forestales** (madereros y no madereros, ganaderos, etc.): promover los productos forestales de proximidad; incrementar la demanda para el abastecimiento de equipamientos municipales (ej: calderas de astilla); facilitar la implantación de infraestructuras auxiliares a la actividad forestal y ganadera en las figuras de ordenación urbanística y en la tramitación de licencias; promover espacios de venta o la puesta en contacto con el productor.

• **Movilizar recursos económicos directos e indirectos:** involucrar a empresas el patrocinio de actividades de mejora forestal y voluntariado ambiental; destinar una parte de los impuestos municipales a la mejora del bosque periurbano; fomentar proyectos de micromecenazgo; buscar fuentes de financiación externa.

Acciones de formación, difusión y concienciación:

divulgación periódica a la ciudadanía de las acciones desarrolladas; fomentar la formación del personal técnico y cargos políticos de la administración local; acompañar actividades de voluntariado ambiental; acompañar la incorporación de conceptos sobre gestión forestal adaptativa en programas pedagógicos; promover y divulgar proyectos de investigación, transferencia y ciencia ciudadana; desarrollar un programa anual de actividades de educación ambiental en los espacios municipales.

El documento completo se puede consultar en: www.mixforchange.eu/es/publicaciones



www.mixforchange.eu

CTFC



Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural



Centre de la Propietat
Forestal



ASSOCIACIÓ DE PROPETARIS FORESTALS
DEL MONTNEGRE I EL CORREDOR

serra de bellmunt
associació de propietaris forestals

Con la colaboración de:



Diputació
Barcelona